

El S.^o Diputado D.^o Fran.^{co} Aldaeta pagopa
ra la obra de la Carretería lo siguiente

Primeram.^{te} a el rematante de albañería y
carpintería ciento ochenta y cinco r.^{os} y ¹⁸⁵

Ita a Joseph de Guiluz por un millar de ado-
bes cuarenta y cuatro r.^{os} y ⁰⁻⁴⁴

Ita a el D.^o Joseph du Guiluz por diez fanegas
de Yero Treinta r.^{os} y 25 mrs. ⁰⁻³⁰⁻²⁵

Ita a Fran.^{co} Alonso r.^o de Manzanos por diez
diez fanegas de Yero Treinta r.^{os} ⁰⁻³⁰

Ita el D.^o S.^o Diputado por hin a Berquenda por
cuatones y traer y arrancar el porte de la D.^{na} Car-
retería Treinta y seis r.^{os} ⁰⁻³⁶

Ita ciento y veinte r.^{os} de cuarenta fanegas de Yero
q.^{ue} vafo vicente de Lagos, a cuenta de la dita q.^{ue} queda
adever el D.^o Lagos el día que dio la cuenta, como re-
sulta en el libro de cuentas del molino, y estos los to-
mo en su cuenta D.^o Aldaeta ¹²⁰

Importan estas partidas quatrocientos cuaren-
ta y cinco r.^{os} y veinte y cinco mrs.; Y desee verdad de
todo lo relacionado arriba, como Alcalde q.^{ue} soy en
esta villa de Estavillo y Aminiñon lo firmo oy día
cinco de Abril de 1803

mi binte xx que lesto

Lapiedra del fugar de la car-

retería con su yelso y todo traba-
do asentado y conponer la

Miguel Ruiz de Loraaga

